

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

108**MADRID NÚMERO 25**

EDICTO

El Juzgado de primera instancia número 25 de Madrid, en autos número 929 de 2010, sobre medidas previas a la demanda de divorcio, instados por don Manuel Jesús Torres Belinchón, en ignorado paradero, contra doña María Nieves Zapata Cano, he acordado por medio de la presente notificar al mencionado demandante que en el referido procedimiento ha recaído auto de fecha 24 de enero de 2011, en el que en su parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

Se tiene por desistido al demandante don Manuel Jesús Torres Belinchón de la acción ejercitada en los presentes autos contra doña María Nieves Zapata Cano, procediéndose al archivo de las actuaciones en este Juzgado, previa anotación en los libros y registros correspondientes.

Sin expresa condena en costas a las partes.

Contra el presente auto cabe interponer recurso de apelación en el término de cinco días.—Firmado y rubricado en su original.

Consta su publicación.

Y para que sirva de notificación en forma a don Manuel Jesús Torres Belinchón, que se halla en ignorado paradero, he acordado la publicación del presente edicto.

Dado en Madrid, a 24 de enero de 2011.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(03/4.568/11)